

CENTENARIO DE MONS. MANUEL JOSE MOSQUERA

La XV Conferencia Episcopal de Colombia,

CONSIDERANDO:

1°. Que durante los días 9, 10 y 11 de diciembre próximo celebrará la Arquidiócesis de Popayán el primer centenario de la muerte del esclarecido confesor de la fe, arzobispo de Popayán y gloria de la Iglesia, Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Manuel José Mosquera;

2°. Que es un deber del Episcopado Colombiano asociarse a tan gloriosas festividades,

ACUERDA:

1°. Unirse de corazón a las solemnidades que van a verificarse en la ciudad que sirvió de cuna al Arzobispo Mártir y hacerse presente en ella por medio de una comisión de Prelados designada por el Eminentísimo Presidente de la Conferencia.

2°. Insinuar en forma respetuosa y encarecida al Venerable Capítulo Metropolitano de Bogotá el que se digne ceder a la ciudad madre del Arzobispo Mosquera, para que sea guardado en una de las capillas de la Basílica de Nuestra Señora de la Asunción de Popayán, el corazón del incansable apóstol de Cristo, ya que en la Basílica Primada se conserva también el cuerpo del insigne Prelado y este acto de exquisita nobleza espiritual contribuirá a su mayor glorificación y también a estrechar los vínculos sagrados entre la Arquidiócesis de Bogotá y las secciones de la Iglesia en Colombia.

Copia del presente Acuerdo será enviada al Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Popayán y al Venerable Capítulo Metropolitano de Bogotá.